
	CORVIVIENDA COMPROBANTE DE EGRESO N° 3278 EGRESOS Siete (7) de Noviembre de 2025	
---	---	---

DATOS BENEFICIARIO		
NIT/CC	NOMBRE	VALOR A PAGAR
1037587019-4	KARINA ANDREA GOMEZ CABARCAS	4,503,900.00

AFECTACIÓN CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
11100616	DAVIVIENDA AH N°057700133028-INVERSION	0.00	4,503,900.00
24905401	HONORARIOS	4,503,900.00	0.00
TOTALES		4,503,900.00	4,503,900.00



CONCEPTO

Periodo: Jul 27 2025 -Ago 26 2025 . Contrato No. CPS-CVV-183-2025 de 2025.Prestación de servicios profesionales como abogado en el marco del programa " Mi territorio en orden- legalización urbanística de barrios" en la Oficina Asesora de Planeación del Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda.
Planilla: 1203

Banco: DAVIVIENDA AH N°057700133028-INVERSION Nro. Cuenta: 057700133028 Transferencia: 1203 Cheque:	Cuenta: DAVIVIENDA AH N°057700133028-INVERSION Código Contable: 11100616	Banco: DAVIVIENDA AH N°057700133028-INVERSION Tipo Cuenta: Ahorro Nro. Cuenta: 0
---	---	---

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
-------------------	------------------	------------------

1203



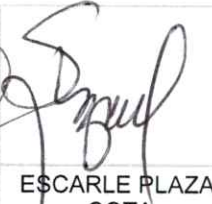
	<p>CORVIVIENDA</p> <p>ORDENES DE PAGOS: 2776</p>	
---	--	---

Señores : KARINA ANDREA GOMEZ CABARCAS Fecha Expedicion: 30/10/2025
 Nit/C.C : 1037587019-4
 Nota : Periodo: Jul 27 2025 -Ago 26 2025 . Contrato No. CPS-CVV-183-2025 de 2025.Prestación de servicios profesionales como abogado en el marco del programa " Mi territorio en orden- legalización urbanística de barrios" en la Oficina Asesora de Planeación del Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda.

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
71300305-MI CASA MI ENTORNO MI HABITAT	349	2025	2.3.4001.1400.2024130010017-DESARROLLO DEL PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT EN EL DISTRITO DE CARTAGENA-1.2.1.0.00-001 - ICLD	1.00	5,000,000.00

Cuenta x Pagar	Total Bruto:	5,000,000.00
24905401-HONORARIOS	+IVA	0.00
	SubTotal	5,000,000.00

OBSERVACIONES

		
JOHN JAIRO ZAMBRANO RAMOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PEDRO CARLOS RUIZ PRENS TESORERO GENERAL	ESCARLE PLAZA COTA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Rtffe	0.00
RtelCA	0.00
RtelVA	0.00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (AÑOS DORADOS)	100,000.00 ✓
RETE-RENTA DE TRABAJO	364,000.00 ✓
RETE ICA SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA Y CIENTIFICOS	32,100.00 ✓
Anticipo	0.00
Total Neto	4,503,900.00



5263 GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
GERENTE



Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE

KARINA ANDREA GOMEZ CABARCAS
1037587019-4

Mes Octubre de 2025

VALOR UVT

Año 2025 49.799

Conceptos	Datos	Limites	Depuración
Total pagos laborales en el mes			
Sueldo	10.000.000		10.000.000
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones	-		-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Viáticos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		-
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-		-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente.			
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total Ingresos mes (No se incluye la prima)	10.000.000		10.000.000
Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	640.000	Sin límites	640.000
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro Individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	500.000	Sin límites	500.000
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	1.140.000		1.140.000
Subtotal (A)			8.860.000
Menos deducciones			
Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Selección "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	no	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-
Total deducciones	-		-
Menos rentas exentas			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año.	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-		-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-		-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas	-		-
Subtotal (B)			8.860.000
Valor de la prima de servicios			-
Subtotal (B)			8.860.000
Control renta exenta			
Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)			2.215.000
LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		3.544.000	2.215.000
Base Gravable (Ver Tabla)			6.645.000
Valor retención en la fuente Art. 383 ET			\$ 364.000
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			\$ -
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			\$ 364.000

Diseño

William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
Versión 7 01/01/2025